

Ciudad de México, a 10 de abril de 2024

Oficio No GA/742/2024

Asunto: Notificación de Adjudicación Directa Internacional Abierta del Procedimiento Numero AA-12-NEF-012NEF001-I-32-2024 referente a la adquisición de medicamentos e insumos para la salud 2024.

Recibo oficio original
12-04-24
Guadalupe Osorio Castillo 

María Cristina Gómez Sánchez
Representante legal de la empresa
Professional Pharmacy Occidente, S.A. de C.V.
Calzada la Viga, Ext: 1271, Int. 301-A, Col. Reforma Iztaccíhuatl Sur
Iztacalco, C.P. 08840, Ciudad de México.
P R E S E N T E

La presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública <http://www.gob.mx/sfp>. Asimismo, se hace del conocimiento que los datos personales que proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Entidad, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>

Se emite la presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3 fracción I, 17, 22 fracción II, 25 párrafo primero, 26, fracción III, 28, fracción III, 40, 41 fracción III, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); y los artículos 13, 71 y 85 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en términos de lo dispuesto por las fracciones XXI y XXI Bis del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Así como el Artículo Primero del ACUERDO por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el DOF el 22 de diciembre de 2023.

De conformidad con el dictamen favorable emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (Birmex), sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación consolidada por **Adjudicación Directa Internacional Abierta**, como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo **CAAS.EXT.7/2024** emitido en su **Séptima Sesión Extraordinaria**, celebrada el **08 de abril de 2024**, se le **notifica** que su **oferta resultó adjudicada con Número del Procedimiento AA-12-NEF-012NEF001-I-32-2024**, en razón de lo cual deberá llevar a cabo la formalización de los contratos con cada una de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024" (Medicamentos Genéricos)**, en términos de lo descrito en este documento, toda vez que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Entidad realizó a través de la Dirección de Administración y Finanzas, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados y por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Partidas, monto adjudicado y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 2**.

Vigencia de los contratos o pedidos

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del a partir de día natural siguiente de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024, en términos de lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, C.P. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel. 55 5935 6002 www.birmex.gob.mx



Condiciones de contratación

El proveedor deberá entregar los bienes en los términos de su propuesta, en las cantidades de cada partida, domicilio, empaque y demás condiciones contractuales.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación, mismo que tendrá una vigencia a partir de día natural siguiente de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024. En tal virtud, la entrega de los bienes podrá darse a partir de la vigencia del contrato, o en su caso, bastará que la institución participante lo solicite por escrito al proveedor, incluso un día después de la recepción de la presente notificación.

En los **ANEXOS 3 y 4**, se encuentra la relación de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, que incluye nombre del administrador del contrato, domicilio y horarios para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 84 del **Reglamento, a continuación, en el Anexo 5, se señala el número, objeto, monto y vigencia del contrato**, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto y misma que será **divisible**, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante las Entidades de la Administración Pública Federal participantes.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

- ANEXO 1.** ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES.
- ANEXO 2.** DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE CON SU RESPECTIVO NÚMERO DE CONTRATO.
- ANEXO 3.** ADMINISTRADORES DE CONTRATO.

Por último, no omito mencionarle que, con la entrega de su propuesta y la recepción de la presente notificación de adjudicación, se encuentra obligado a garantizar el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes, de acuerdo con las necesidades de cada participante y con la que deberá formalizar el contrato y/o pedido respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C. Ignacio Cruz Zúñiga
Gerente de Adquisiciones

Elaboró

Lic. Raquel Cortés González
Jefa del Departamento de Adquisición de
Materia Prima y Materiales

C.c.p.- Lic. Ramón Gómez Gaytán.- Director de Administración y Finanzas de Birmex





ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ANEXO II.- DEMANDA AGREGADA AGOLUCADA POR PARTICIPANTE

Laboratorio de Biología y Reactivos de México, S.A. de C.V.

Dirección de Administración y Finanzas

CLAVE	RAZÓN SOCIAL	DESCRIPCIÓN	% DE ENTREGA	MSS (MM)	MSS (MAX)	MSS-OPD (MM)	MSS-OPD (MAX)	ISSTE (MM)	ISSTE (MAX)	TOTAL IMBIMA	TOTAL IMBIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	NÚMERO DE CONTRATO MSS	NÚMERO DE CONTRATO ISSTE	NÚMERO DE CONTRATO MSS-OPD	Numero de expediente Compras	Nº de Procedimiento
010.000.0252.00	PROFESIONAL PHARMACY	SOLAMETONID CLORURO DE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE CLORURO DE SOLAMETONID 40 MG ENVAJE CON 2 AMPOLLETAS CON 10 ML	100%	156.00	380.00	2.024.00	5.083.00	0.00	0.00	21.80.00	5.451.00	129.90	283.182	708.085	N/A	0	0	AA-12-MEF-012-MEF001-1-32-2024	E-2024-00031919
010.000.0265.00	PROFESIONAL PHARMACY	LIDOCAINA EMULSION, SOLUCION INYECTABLE AL 2% CADA AMPOLLETA CONTIENE CLORURO DE LIDOCAINA 1 G ENVAJE CON 2 AMPOLLETAS CON 10 ML	100%	0.00	0.00	8.744.00	21.859.00	0.00	0.00	8.744.00	21.859.00	189.62	1.220.689	3.051.564	N/A	0	0	AA-12-MEF-012-MEF001-1-32-2024	E-2024-00031919
010.000.0504.00	PROFESIONAL PHARMACY	DOBUTAM, SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE DOBUTAM 0.5 MG ENVAJE CON AMPOLLETA DE 2 ML	100%	0.00	0.00	5.290.00	13.226.00	0.00	0.00	5.290.00	13.226.00	57.64	305.974	704.992	N/A	0	0	AA-12-MEF-012-MEF001-1-32-2024	E-2024-00031919
010.000.2099.00	PROFESIONAL PHARMACY	INERTRONIDOL, SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O 2 AMPOLLETAS CONTIENE INERTRONIDOL 200 MG ENVAJE CON 2 AMPOLLETAS O 4 AMPOLLETAS CON 10 ML	100%	0.00	0.00	14.559.00	36.999.00	0.00	0.00	14.559.00	36.999.00	27.92	405.487	1.018.260	N/A	0	0	AA-12-MEF-012-MEF001-1-32-2024	E-2024-00031919
010.000.3554.00	PROFESIONAL PHARMACY	GENTAMICINA, SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE GENTAMICINA 40 MG ENVAJE CON 2 AMPOLLETAS O 4 AMPOLLETAS CON 10 ML	100%	0.00	0.00	20.791.00	51.978.00	0.00	0.00	20.791.00	51.978.00	5.15	107.074	267.687	N/A	0	0	AA-12-MEF-012-MEF001-1-32-2024	E-2024-00031919
010.000.3560.00	PROFESIONAL PHARMACY	SOLUCION PARA DILUIR PENTONOL BAA EN MAGNESIO CON 2 AMPOLLETAS CONTIENE PENTONOL BAA EN MAGNESIO 500 MG ENVAJE CON 2 AMPOLLETAS CON 10 ML	100%	776.00	1.198.00	0.00	0.00	0.00	0.00	776.60	1.198.00	188.55	107.215	268.510	N/A	0	0	AA-12-MEF-012-MEF001-1-32-2024	E-2024-00031919
010.000.3564.00	PROFESIONAL PHARMACY	SOLUCION PARA DILUIR PENTONOL BAA EN MAGNESIO CON 2 AMPOLLETAS CONTIENE PENTONOL BAA EN MAGNESIO 500 MG ENVAJE CON 2 AMPOLLETAS CON 10 ML	100%	5.662.00	14.003.00	1.199.00	4.994.00	0.00	0.00	7.295.00	18.387.00	57.89	455.978	1.098.917	N/A	0	0	AA-12-MEF-012-MEF001-1-32-2024	E-2024-00031919
010.000.4029.00	PROFESIONAL PHARMACY	GUACAMATO DE CALDO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE GUACAMATO DE CALDO 100 MG ENVAJE CON 2 AMPOLLETAS CON 10 ML	100%	0.00	0.00	24.852.00	62.180.00	0.00	0.00	24.852.00	62.180.00	281.92	5.188.232	14.595.580	012-MEF001-012-MEF001-1-32-2024	0	0	AA-12-MEF-012-MEF001-1-32-2024	E-2024-00031919
010.000.4030.00	PROFESIONAL PHARMACY	GUACAMATO DE CALDO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE GUACAMATO DE CALDO 100 MG ENVAJE CON 2 AMPOLLETAS CON 10 ML	100%	0.00	0.00	3.106.00	7.765.00	0.00	0.00	3.106.00	7.765.00	397.69	1.048.855	2.622.501	012-MEF001-012-MEF001-1-32-2024	0	0	N/A	E-2024-00031919
010.000.3563.00	PROFESIONAL PHARMACY	GUACAMATO DE CALDO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE GUACAMATO DE CALDO 100 MG ENVAJE CON 2 AMPOLLETAS CON 3 ML	100%	0.00	0.00	2.282.00	5.707.00	0.00	0.00	2.282.00	5.707.00	60.98	118.244	343.750	012-MEF001-012-MEF001-1-32-2024	0	0	AA-12-MEF-012-MEF001-1-32-2024	E-2024-00031919

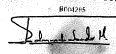
Recibo oficio original
Guadalupe Osorio Cortillo
12-04-24

SECCIONES FEDERALES

LOCALIDAD CASTILLO GUADALUPE

INE





EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1697409422<<3947080243296
9002236M2812313MEX<03<<01288<7
OSORIO<CASTILLO<<GUADALUPE<<<<

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
OSORIO
CASTILLO
GUADALUPE
DOMICILIO
C CAMINO AL CERRITO 47
COL JORGE JIMENEZ CANTU 56515
LA PAZ, MEX.
CLAVE DE ELECTOR OSCSGD90022315M500
CURP OOCG900223MMCSSD06
ESTADO 15
LOCALIDAD 0001

FECHA DE NACIMIENTO
23/02/1990
SEXO: M
AÑO DE REGISTRO 2008 03
MUNICIPIO 071
SECCIÓN 3947
EMISIÓN 2018
VIGENCIA 2028

